

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 119 Jueves 24 de junio de 2010 Pág. 23194

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21798 EUROGYC. SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de los Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 2526/2009, de este Juzgado de lo Social, número 30, seguidos a instancia de Eva María Macia Esteve y 8 más, contra la ejecutada Eurogyc, S.A., sobre SCI reclamación cantidad se ha dictado decreto de fecha 6 de junio de 2010, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 275.799,86.- euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el articulo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de junio de 2010.- Secretario Judicial, Sr. Tovar Pérez.

ID: A100047803-1